



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 068-2012-MSMM

Santa María del Mar, 22 de mayo del 2012

VISTO: El Informe N° 006-2012-OAT/MSMM de fecha 15 de mayo del 2012; Proveído s/n de la Gerencia Municipal de fecha 22 de mayo del 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 066-2011-MSM de fecha 1 de julio del 2011 se aprobaron los Formatos de Orden de Pago y Resolución de Determinación, para el Impuesto Predial que contenga los requisitos señalados en el art. N° 77° del TUO del Código Tributario a fin de cumplir con la Meta establecida en el Programa de Modernización Municipal para el año 2010;

Que, mediante Ordenanza N° 117 de fecha 30 de enero del 2009 (publicada el 20 de febrero del 2009) se fija la tasa de interés moratorio aplicable al pago tardío de los Tributos Municipales Administrados por la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar;

Que, mediante Informe N° 006-2012-OAT/MSMM de fecha 15 de mayo del 2012 el Jefe de la Oficina de Administración Tributaria de esta municipalidad informa que, es necesario emitir Resolución de Determinación para la cobranza de los Arbitrios Municipales, las cuales deben contener los requisitos señalados en el artículo 77° del TUO del código tributario;

Que, de acuerdo a lo establecido en el art 76 del Código Tributario, la Resolución de Determinación es el acto por el cual la Administración Tributaria pone en conocimiento del deudor tributario el resultado de su labor destinada a controlar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y establece la existencia del crédito o de la deuda tributaria;

Que, de acuerdo al art. 77 del Código Tributario se establece los requisitos que contiene la Resoluciones de Determinación, la que será formulada por escrito y expresara: 1. El deudor Tributario 2.El Tributo y el periodo al que corresponda 3. La base imponible 4. La Tasa 5. La Cuantía del tributo y sus intereses 6. Los motivos determinantes del reparo u observación, cuando se rectifique la declaración tributaria, asimismo los fundamentos y disposiciones que la amparan;

Que, mediante Proveído de fecha 22 de mayo del 2012 el Gerente Municipal solicita emitir la Resolución de Alcaldía aprobando el formato de Resolución de Determinación propuesto por el Jefe de la Oficina de Administración Tributaria y Fiscalización en el Informe N° 006-2012-OAT/MSMM;

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 068-2012-MSMM

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Formato de Resolución de Determinación para Arbitrios Municipales, el mismos que forman parte de la presente resolución.

Artículo Segundo.- ENCARGAR al Jefe de la Oficina de Administración Tributaria y Fiscalización el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA MARIA DEL MAR
Viviana Roda
VIVIANA RÓDA SCHEUCH DE ARIAS
ALCALDESA

